



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PRIMERA OCUPACION DE EDIFICACIONES E INSTALACIONES

Ref.^a
Expediente:

AL ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALIX DE
LA SIERRA (MADRID)

DATOS DEL INTERESADO Y DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

Nombre/Razón social	Apellidos			DNI/NIF/NIE/CIF	
C./ Pza./ Avda.	N.º	Esc.	Planta	Puerta	
Municipio	Provincia	Cód. Postal		Teléfono	
E-mail					

DATOS DEL REPRESENTANTE (en caso de ser diferente al arriba indicado)

La representación deberá acreditarse por cualquier medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna.

Nombre y apellidos o razón social	DNI/NIF/NIE/CIF				
C./ Pza./ Avda.	N.º	Esc.	Planta	Puerta	
Municipio	Provincia	Cód. Postal		Teléfono	
E-mail					

EMPLAZAMIENTO DE LA ACTUACIÓN

Ref. catastral:

Dirección completa:

DATOS DE LA OBRA

Descripción detallada y características de las obras ejecutadas:

Fecha de finalización obras:



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Presupuesto de ejecución material final:	(€).
Superficie total construida:m2

Conforme a con lo establecido en el artículo 155 c) de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid, en redacción otorgada por la Ley 1/2020 de octubre, que establece que estará sujeta a declaración responsable urbanística la primera ocupación y funcionamiento de las edificaciones en general, es por lo que

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

1º) Que a los efectos de lo dispuesto en la ley 1/2020 de 8 de octubre de modificación de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid, la edificación ejecutada en la dirección señalada del lugar del emplazamiento de la obra cuenta con licencia municipal de obras concedida o declaración responsable que no ha devenido ineficaz de conformidad con lo que señala el artículo 159.3 de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid.

2º) Que las obras se encuentran debidamente concluidas y se ajustan a la licencia en su día otorgada y, por extensión al proyecto que sirvió de base a la misma, disponiendo de el oportuno certificado final de obras emitido por el facultativo competente, que adjunto se acompaña al presente escrito.

3º) Que el destino y el uso de la edificación es conforme a la normativa de aplicación, así como al proyecto de edificación presentado ante el Ayuntamiento para el otorgamiento de la licencia de obras.

4º) Asimismo, declaro expresamente conocer que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información incorporada a la presente declaración responsable, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, de conformidad con lo establecido en el art. 69.4 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

5º) En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 157.2 de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid, esta parte señala expresamente la veracidad de las manifestaciones contenidas en el presente documento, asumiendo que el incumplimiento de los requisitos necesarios para el uso previsto dará lugar en el presente, al tratarse en el presente caso de una licencia de primera ocupación al régimen consagrado en el artículo 11.5 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana estatal.

En cualquier caso este Ayuntamiento se reserva la facultad de comprobar, controlar e inspeccionar, con posterioridad, el cumplimiento de las determinaciones establecidas, pudiendo declarar la imposibilidad de continuar actuación urbanística y con la ocupación o utilización de la nueva edificación.

Se advierte al interesado que desde el momento de su presentación la declaración responsable es efectiva tanto para la utilización de los inmuebles como para la tramitación de hipotecas o compraventas.

DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE APORTAR

1. Impreso normalizado para la solicitud de Declaración de Primera Ocupación de Edificios e Instalaciones del Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra.
2. Fotocopia de la concesión de las distintas licencias de obras.
3. Certificado Final de Obra emitido por los técnicos intervinientes y visado por los Colegios Profesionales correspondientes, en el que se acredite la fecha de terminación de las obras y que éstas se han realizado de acuerdo con el proyecto aprobado o las modificaciones posteriores y aprobadas, y que están en condiciones de ser utilizadas.
4. Liquidación final de obra con resumen del presupuesto final actualizado, visada por los colegios profesionales correspondientes.
5. Libro del Edificio.
6. Acta de replanteo de la obra.
7. Acta de recepción provisional de las obras.
8. Fotografías de las fachadas.
9. Declaración de alta o alteración catastral, si procede.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

10. En las edificaciones con la obligación legal de dotarse de infraestructuras comunes de telecomunicaciones, boletín de instalación referido a dicha instalación.
11. Hoja de inscripción en el Registro de Ascensores de la Consejería competente, si procede.
12. Certificación de eficiencia energética de edificio terminado.
13. Certificado acreditativo y comprobantes de la gestión de los residuos de construcción y demolición generados.
14. Si se trata de viviendas sujetas a protección pública, documento acreditativo de la calificación definitiva otorgada por el órgano competente de la Comunidad de Madrid.
15. Si el Presupuesto de Ejecución Material final de obra es superior al Presupuesto de Ejecución Material inicial incluido en la solicitud de Licencia de Obra origen del expediente, deberán adjuntarse los justificantes de pago de la actualización de tasas e ICIO, sin las cuales se declarará improcedente la DR presentada.

En cumplimiento con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y con el Reglamento UE2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, se le informa que el responsable del tratamiento de los datos recabados es el Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra que los incorporará su Registro de Actividades de Tratamiento y serán tratados con la finalidad de gestionar su solicitud, así como con fines estadísticos. Al presentar esta solicitud la persona interesada presta su consentimiento para la utilización de sus datos en esta actividad de tratamiento. Las personas cuyos datos personales sean tratados por este Ayuntamiento, podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, así como oponerse a la toma de decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles. Puede consultar más información en la Política de Privacidad de la web del Ayuntamiento.

En Guadalix de la Sierra (Madrid) ade.....de 20.....

Firmado: